



DECRETO N° **3889**
TEMUCO, **13 SET. 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 12 de enero del 2024 que aprueba el gasto del Programa SENDA Previene y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de desarrollar objetivos para la creación de redes de apoyo que faciliten la colaboración entre instituciones, organizaciones sectores claves para abordar de manera integral el problema del consumo de drogas.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **Certificación participantes de talleres del programa Parentalidad**, que focaliza establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, la que se realizará en 4 fechas, durante la 1° semana de octubre, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Certificación programa Parentalidad.
A quienes va dirigido	Padres, madres y adultos cuidadores que participan del programa Parentalidad para el año 2024.
Objetivo General de la Actividad	Realizar cierre de proceso de intervención realizado a las y los participantes del programa Parentalidad, de 9 establecimientos educacionales focalizados.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entregar certificación a participantes del programa Parentalidad
Cobertura Estimada	65 personas
Gasto programado	\$ 251.000
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, registro de asistencia
Fecha de la ejecución	2, 3, 4 y 5 de octubre

IN 2997715



1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 251.00.- al ítem 22.08.999.009, centro de costo 14.15.03.

3. La contratación de estos servicios, se registrará bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR

CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

ICL/MDI

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes